

# COVID-19 EN EL DIARIO OFICIAL

## LO OFICIALMENTE APROBADO EN EL SALVADOR PARA LA EMERGENCIA

### Diario Oficial del 11 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/11-03-2020.pdf>

**Decreto Ejecutivo (RAMO DE SALUD) No. 4:** se decreta cuarentena de 30 días derivada de la declaratoria de Pandemia por COVID-19 a todas aquellas personas que ingresen al territorio salvadoreño por cualquier vía.

**Decreto Ejecutivo No. 12:** se decreta Estado de Emergencia Nacional por la epidemia por COVID-19

**Decreto Ejecutivo No. 13:** se decreta que todas las carteras de Estado deberán estar a disposición de las acciones para prevenir y frenar el posible ingreso de la pandemia por COVID-19 al país, debiendo priorizar sus atribuciones para colaborar con el Órgano Ejecutivo, que es quien coordina estas acciones. *Vigencia de 21 días.*

### Diario Oficial del 12 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/12-03-2020.pdf>

**Decreto Ejecutivo No. 14:** se deroga el Decreto Ejecutivo No. 12 pues en el Decreto 13 se establecen los mecanismos de coordinación entre órganos de Estado, convirtiéndose en una norma en desuso.

### Diario Oficial del 14 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/14-03-2020.pdf>

**Decreto Legislativo No. 593:** se decreta Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19. *Vigencia de 30 días.*

### Diario Oficial del 15 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/15-03-2020.pdf>

**Decreto Legislativo No. 594:** Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales para Atender la Pandemia COVID-19 (lo que popularmente se ha llamado "Estado de Excepción")

IMPORTANTE: el artículo 8 de el decreto en mención establece que "Para la prórroga de este decreto será necesario un informe de lo actuado y la correspondiente iniciativa de Ley, por parte del Órgano Ejecutivo, con las justificaciones correspondientes. *Vigencia de 15 días.*

**Decreto Ejecutivo (RAMO SALUD) No. 5:** Se prohíbe el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, durante la vigencia de la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales para Atender la Pandemia COVID-19.

#### Diario Oficial del 16 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/16-03-2020.pdf>

**Decreto Legislativo No. 587:** se autoriza a las 262 alcaldías utilizar del 50%-75% del FODES de los meses febrero y marzo para atender la emergencia por COVID-19.

**Decreto Ejecutivo (RAMO SALUD) No. 6:** Disposiciones para ordenar a trabajadores retiro a sus domicilios para resguardarse del contagio de la pandemia COVID-19 y para garantizar su remuneración.

**Decreto Ejecutivo (RAMO SALUD) No. 7:** Medidas de contención para actividad comercial y recreativa por Pandemia de COVID-19

**Decreto Ejecutivo (RAMO SALUD) No. 8:** Directrices para el sector transporte público y pasajeros con relación a Pandemia de COVID-19

**Acuerdo No. 22:** se acuerda fijar precios máximos por parte de la Defensoría del Consumidor, para productos y servicios esenciales para enfrentar la Pandemia por COVID-19

#### Diario Oficial del 17 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/17-03-2020.pdf>

**Decreto Ejecutivo (RAMO SALUD) No. 9:** Medidas de Contención para actividades alimenticias de Restaurantes y similares por Pandemia COVID-19

#### Diario Oficial del 20 de marzo

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/20-03-2020.pdf>

**Decreto Legislativo No. 599:** Reforma al artículo 9 del Decreto No. 593 [Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19] sobre procedimientos administrativos y judiciales.

**Decreto Legislativo No. 601:** Ley Transitoria para diferir el pago de factura de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones. (*Facturas de marzo, abril y mayo*)

**Decreto Legislativo No. 602:** Reformas a la Ley de Protección al Consumidor para controlar precios de productos y servicios esenciales para enfrentar emergencias.

**Decreto Legislativo No. 603:** exención del pago de impuestos a bienes donados al Gobierno, alcaldías, instituciones públicas, privadas, sin fines de lucro u otros servicios a la comunidad, en beneficio de las personas afectadas por la emergencia sanitaria de COVID-19

**Decreto Legislativo No. 604:** exención del pago de impuestos a bienes donados al Gobierno, alcaldías, instituciones públicas, privadas, sin fines de lucro u otros servicios a la comunidad, en beneficio de las personas afectadas por la emergencia sanitaria de COVID-19

**Decreto Legislativo No. 605:** modificación al Arancel Centroamericano de Importación

**Decreto Legislativo No. 606:** Ley de Facilitación de Compras en Línea

**Diario Oficial del 21 de marzo**

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/21-03-2020.pdf>

**Decreto Ejecutivo (RAMO SALUD) No. 12:** Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona sujeta a Control Sanitario, a fin de contener la Pandemia COVID-19. *Vigencia de 30 días.*

Ninguna persona podrá circular o reunirse en el territorio de la República, salvo las excepciones señaladas en este decreto.

**Diario Oficial del 23 de marzo**

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/23-03-2020.pdf>

**Decreto (LEGISLATIVO) No. 606:** Reforma al Decreto Legislativo No. 593 [Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19] sobre exenciones de impuestos, compras para enfrentar la emergencia y mecanismos de transparencia para las mismas.